



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/7181/2016

BITÁCORA: 15/G1-0253/11/16

Toluca, México. 23 de Noviembre de 2016

DELEGACIÓN

Monse

1:08

MARIA DE JESUS ROMERO RIOS
CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN JOSE DEL
RINCON
50668 SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/4812/2013 de fecha 19 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio	Delegación Política/Municipio	Código de identificación	Producto	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Especie, Nombre común. Cantidad que ampara y Unidad de Medida								
ARTICULAR EL ZOPILOTE Y LOS SAUCOS, San Jose del Rincon				15	24	38	16627889	16627903
N° 15-124-ZOP-001/13, Musgo, <i>Polytrichum sp.</i> , (Musgo), 14.260 Toneladas								

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Diciembre de 2018.

Para tramites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

C.c.e.b. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y del Suelo de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margalita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosaies.- Directora General de Protección de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Morán Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOR**EMN**MMH**VVM**

